



**RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2017, del Secretario General Técnico del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la que se somete a información pública el proyecto de decreto por el que se crea el Comité de Ética en la Atención Social de Aragón.**

Mediante Orden de 18 de abril de 2017, de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, se acuerda el inicio del procedimiento para la elaboración de un proyecto de decreto de creación del Comité de Ética en la Atención Social.

De conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón y artículo 133.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a realizar el trámite de información pública durante el plazo de un mes.

En virtud de lo señalado y en uso de las competencias que tengo atribuidas, resuelvo:

Primero.— Someter a información pública el proyecto de decreto de creación del Comité de Ética en la Atención Social.

Segundo.— Conceder el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, a los efectos de la presentación de alegaciones que los interesados estimen oportunas.

Tercero.— Las alegaciones o sugerencias deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Secretaría General Técnica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, Servicio de Planificación y Ordenación de Servicios Sociales (vía Universitat, 36, 1.ª planta, de Zaragoza) por cualquier medio admisible en Derecho, entre otros, por vía telemática al correo electrónico [sgtciudadaniadsoc@aragon.es](mailto:sgtciudadaniadsoc@aragon.es).

Cuarto.— El texto del proyecto se encontrará a disposición del público en la página web del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón (<http://aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/CiudadaniaDerechosSociales>), en el Portal de la Transparencia del Gobierno de Aragón (<http://transparencia.aragon.es/>) así como en el Servicio de Planificación y Ordenación de Servicios Sociales y en las Direcciones Provinciales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en Huesca, Teruel y Zaragoza.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2017.— El Secretario General Técnico de Ciudadanía y Derechos Sociales, José Antonio Jiménez Jiménez.